

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COMERCIAL RAMÓN, SL

Por decisión de los Administradores Mancomunados de COMERCIAL RAMÓN, S.L. (en adelante, la "Sociedad") se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria para su celebración, en el domicilio social de la entidad a las 10.30 horas del día 5 de Agosto de 2025, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO. –Aprobar de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado del Ejercicio 2024, así como en su caso, la gestión de los Administradores en 2024.

SEGUNDO. Remuneración de los Administradores

TERCERO.- A solicitud del Socio Don Sebastián Ramón Arrom, aprobación del sometimiento de la sociedad a arbitraje institucional administrado por el ICAIB y que el mismo sea de derecho.

CUARTO.- Delegación de Facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

DERECHO DE INFORMACION En virtud del art. 196 de la LSC, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 272, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En Palma de Mallorca a 14 de Julio de 2025

Salvador Ramón Arrom
Administrador Mancomunado



Sergio Ramón Arrom
Administrador Mancomunado

